

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/1355 /

ANT. : Oficio 8321 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

20 MAR. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 8321 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que en sesión del 11 de marzo de 1992, el Diputado señor José García Ruminot, solicitó se dirija oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo tiene a bien, se impartan las instrucciones con el objeto que se concrete el ofrecimiento hecho por el señor Ministro de Justicia, en el sentido de destinar recursos para la reconstrucción de la cárcel de Temuco.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de marzo de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 19 de abril de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/6155)

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S.53^a

Oficio N° 8321

VALPARAISO, 12 de marzo de 1992.

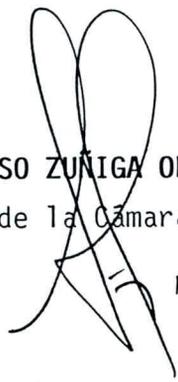
El señor Diputado don José García Ruminot, en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 1992, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones necesarias, con el objeto de que se concrete el ofrecimiento hecho por el señor Ministro de Justicia, en la visita que realizara a la ciudad de Temuco, en el mes de junio del año recién pasado, en el sentido de destinar los recursos necesarios para la reconstrucción de la cárcel de esa ciudad, la que fue destruída por un incendio intencional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/6155				
A:	19 MAR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input checked="" type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA